

El Salvador. Sin embargo, este ciclo de tiempo era insuficiente para transformar el concepto de la política que había imperado durante más de un siglo en este país. Esta nación precisaba una transición histórica, mental y política e iniciar el camino por las sendas que conducen a la democracia<sup>13</sup>. Las premisas apuntadas con anterioridad aluden a que el nuevo modelo fundamentado en la libertad atravesaba una fase de incipiente. La cimentación institucional de la democracia estaba inconclusa y precisaba perfeccionar la esclerótica estructura política de El Salvador. Por todas estas consideraciones, José María Lemus estimaba la precariedad de su gobierno y la fragmentación del sistema estatal salvadoreño. Su mandato se veía surcado por numerosos desajustes sociales que prefiguraban una acusada inconsistencia institucional<sup>14</sup>.

No obstante, los perfiles democráticos del ideario de José María Lemus fueron establecidos, con rigor, en la campaña que le postuló a la presidencia de la República, celebrada en el otoño de 1955. Este político fue candidato presidencial del Partido Revolucionario de Unificación Democrática. Con anterioridad a su nombramiento como aspirante a la máxima magistratura, dimitió de su cargo de ministro del Interior. En esta neurálgica sección de la administración salvadoreña, había permanecido entre septiembre de 1949 y julio de 1955. Con el fin de no vulnerar la Constitución, revocó su cargo ministerial y optó por el camino de la política. El partido por el que ostentó su postulación se caracterizaba por su «orientación y acción netamente democráticas»<sup>15</sup>.

La campaña electoral que le llevó a la presidencia de El Salvador se singularizó por la dureza argumental, la mendacidad y las numerosas descalificaciones personales proferidas. Dos partidos, que simbolizaban los extremos políticos y sociales de la nación, fueron los antagonistas de José María Lemus. De una parte, la agrupación que representaba a los terratenientes y a los núcleos más obscurantistas de la sociedad salvadoreña. En el otro extremo, se perfilaba un partido de talante revolucionario que preconizaba la subversión social y la transgresión de las normas de convivencia nacional. Debido a esta polarización política, el candidato del PRUD orientó sus postulados políticos a demandar el voto de la embrionaria clase media urbana, esencialmente de San Salvador y de Santa Ana, y del campesinado. Ante una muchedumbre de simpatizantes de su partido manifestó que el pueblo salvadoreño debía forjar su futuro y elegir entre dos opcio-

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 45.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 40.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 23.

nes: la democrática simbolizada por él y la tiranía que representaban sus adversarios políticos<sup>16</sup>. José María Lemus consideraba que un alto porcentaje de los votantes salvadoreños respaldaban sus tesis políticas. Sin embargo, alertaba de la existencia de una minoría hegemónica y sectaria que anhelaba detentar la presidencia para perpetuarse en los privilegios y prebendas seculares de una sociedad fundada en la injusticia y en el disímil reparto de la tierra<sup>17</sup>.

Sin embargo, este sector que representaba a una minúscula porción de la sociedad salvadoreña, constituía un enorme peligro para su rudimentaria democracia. Sabedores de su seguro fracaso electoral, utilizaban tácticas de amedrentamiento y coacción política. Sus alegatos electorales eran proclamas incendiarias de odio y venganza que socavaban los pilares básicos de una sociedad libre. Ellos eran los mixtificadores de los derechos de los ciudadanos, los demócratas apócrifos y los legitimadores de la involución política y del despotismo de Estado. La demagogia y la violencia eran sus armas más preciadas. Se constituían en enemigos del pueblo y eran los más nítidos representantes de la reacción. Su interpretación del Estado era anacrónica y feudal. En su concepción, «la república es como una gran hacienda que necesita de un buen administrador»<sup>18</sup>. Estos políticos espurios orquestaron una campaña de infundios y desprestigio contra José María Lemus. Entre sus vituperios le acusaron de no ser salvadoreño sino hondureño, apelación denigrativa por tratarse de un país vecino considerado enemigo. Uno de sus adversarios políticos realizó una artera investigación sobre sus orígenes en un pueblo fronterizo de Honduras y mediante sobornos consiguió un documento que acreditaba la anterior aserción<sup>19</sup>. Otro anatema vertido contra él, fue su hipotética enemistad contra la Iglesia Católica<sup>20</sup>.

A pesar de esta desafortunada operación de descrédito, José María Lemus fue proclamado presidente de la República de El Salvador. Las elecciones constituyeron una pugna de postulados históricos en la que la democracia resultó vencedora.

En su discurso de investidura, trazó los ejes rectores de su política de gobierno y estableció la necesidad de fijar una esclarecida ortopraxis democrática. Esta orientación propiciaría que El Salvador iniciase una sólida etapa de prosperidad económica y de continuidad institucional en libertad.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 33-34.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 67.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 57.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 73.

El primer fundamento del discurso presidencial fue un alegato en defensa de la legitimidad y munificencia de la Constitución nacional, de la ley y de las libertades públicas. La norma democrática salvadoreña derivaba de la Constitución promulgada en 1950 por el presidente Óscar Osorio<sup>21</sup>. José María Lemus estableció su programa de gobierno en una reforma de la administración pública, dotar de mayor autonomía a los municipios, la tecnificación del sistema fiscal, el incremento de las obras públicas y la consolidación de la judicatura y del ejército nacional<sup>22</sup>.

Cometido primordial del novel presidente de la República fue el entamar una política basada en la justicia social y la equidad económica que favoreciese a los sectores más depauperados de la nación. Por esta inferencia, aseveró la necesidad de proteger institucionalmente a las dilatadas masas de trabajadores mediante una legislación moderna. Prometió un programa que facilitase la salud pública, la sanidad y la nutrición a todos los trabajadores salvadoreños. Esto suponía la creación de una seguridad social en un país carente de un equipamiento moderno y con escasos medios. Otros parámetros anexos de este programa social fueron el acceso a la vivienda, la capacitación técnica y profesional y un amplio plan de alfabetización en las áreas rurales. Todas estas medidas tenían el designio de enaltecer el nivel de vida de los salvadoreños y delinear los cauces para que su existencia se desarrollase a unos niveles más decorosos<sup>23</sup>.

El presidente José María Lemus deploraba las precarias condiciones de vida de la inmensa mayoría de los salvadoreños. Era consciente de que una minoría de la población detentaba el dominio sobre un alto porcentaje de la riqueza y este hecho suponía una injusticia secular que anclaba a este país en una secuencia histórica de subdesarrollo endémico. La mísera situación de los habitantes de esta nación constituía un desvelo para este mandatario y el subsanar esta realidad estructural, un imperativo ético. José María Lemus estimó que la corrección y deslegitimación de esta asimetría social podría recaer en una institución tan valorada por los salvadoreños como la Iglesia Católica. Por ello sus discursos están llenos de conceptuosas alusiones a la humanitaria encíclica *Rerum novarum*, rescripto pontificio elaborado por Su Santidad León XIII. En este sentido, se consideraba la excelsa aportación social de los salesianos, orden radicada en El Salvador de antiguo. Esta institución seguía los postulados espirituales de San Juan

<sup>21</sup> Lemus, José María, Mensajes y discursos, Tomo III, Departamento editorial del Ministerio de Cultura, San Salvador, El Salvador, C.A., p. 50.

<sup>22</sup> Lemus, José María, Pensamiento político-revolucionario del Teniente Coronel José María Lemus, San Salvador, El Salvador C.A., 1956, p. 89.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 90-91.

Bosco y se caracterizaba por prestar una preeminente atención a las clases más depauperadas. Los salesianos con sus escuelas de artes y oficios, escuelas de agricultura y oratorios festivos favorecían, ostensiblemente, las condiciones vivenciales de los salvadoreños más menesterosos. Además, San Juan Bosco siempre fue considerado el sacerdote de los obreros, los desheredados y los humildes<sup>24</sup>.

Profundizando en este ideario social, José María Lemus siempre manifestó la necesidad de estructurar unas condiciones de vida dignas para los trabajadores salvadoreños. Por ello, sus discursos son asertos en favor de una rehabilitación social y de la elevación de las masas hacia niveles de vida más honorables. La subida de los salarios obreros, la edificación de escuelas, hospitales, talleres y refugios infantiles fueron un paradigma de su obra de gobierno<sup>25</sup>. A esta interpretación de su acción institucional, debemos incorporar la defensa de los derechos humanos y la promulgación de innumerables leyes democráticas impregnadas de sentido social<sup>26</sup>.

No podemos eludir el acrisolado sentido legal de los escritos del presidente Lemus. En su criterio, el acatamiento de la Constitución representaba el sillar culminante de la democracia. El Salvador, en su etapa presidencial, se regía por una norma legal redactada en 1950. Se trata de un texto constitucional orientado a conseguir el bien común y la justicia social. Su articulado tenía por objetivo facilitar una vida mejor al trabajador salvadoreño<sup>27</sup>. Por todas estas consideraciones, el presidente Lemus acuñó el concepto constitucionalidad o respeto absoluto y leal a la legitimidad de la Constitución<sup>28</sup>. Este polígrafo siempre consideró la esencialidad de discernir una absoluta separación de los poderes del Estado, siguiendo el magisterio acuñado por Montesquieu. Éste constituía un principio cenital para preservar una trayectoria democrática límpida y coherente<sup>29</sup>.

Enorme trascendencia es la otorgada al poder legislativo, por ser la sección del organismo estatal orientado a instituir leyes justas y con sentido social. Por ello, todos los legisladores tenían la obligación de prestigiar la democracia y velar por el fortalecimiento de sus instituciones. Se aducía la necesidad de que sus integrantes fuesen hombres probos, sabios y dignos,

<sup>24</sup> Lemus, José María, Solemne distribución de premios a los alumnos artesanos del colegio de Santa Cecilia, *San Salvador, El Salvador, 1951*, pp. 14-24.

<sup>25</sup> Lemus, José María, Mensajes y discursos, Tomo III, Departamento editorial del Ministerio de Cultura, *San Salvador, El Salvador, C.A., pp. 41-42*.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, pp. 47-49.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 50.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 52.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 94.